GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

MIGRACIÓN

N°Int: 6700976

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

V MICHACIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
DEFTO FYTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

17 AGO 2016

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 163988

SANTIAGO, 03 de Agosto de 2016

: estos antecedentes; lo solicitado por VISTO extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c)La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 - SANCHEZ BARDALES DΕ DEL ROSARIO Doña Ana Socorro RUN: 25.176.026-8
 - RUN: 24.438.548-6 2. Doña Merari Julia MORENO ALFARO
 - 3. Don Angel INGA BAUTISTA RUN: 24.326.217-8
 - 4. Don Marco Antonio CORNEJO GORDILLO RUN: 24.614.059-6
 - 5. Don Cristhian Enrique PISCOYA CABREJOS RUN: 23.655.306-K
 - 6. Don Augusto Hernan GARCIA RODRIGUEZ RUN: 24.553.281-4
 - 7. Doña Katrina GALZOTE TANGUNAN RUN: 24.677.602-4
 - 8. Don Angel Erasmo RINCON RIVERO RUN: 23.892.559-2
 - 9. Don Carlos AMAT DE SWERT RUN: 23.845.913-3
 - 10. Don Jose Patricio GONZALES MONZON RUN: 24.570.353-8
- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile / Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y 2) COMUNÍQUESE a fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/EVM/NOO [141]03/08/2016

RODRIGO SANDOVAL DUCOING JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA

Y MIGRACION